



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 853
DE 14 DE MAYO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“MÉRITO MUNICIPAL”

Artículo Único. Otórguese el Honor al “MÉRITO MUNICIPAL”, en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Laboral a los siguientes funcionarios públicos:

1. May. JULIO BALDIVIESO - UTOP
2. JHONNY BOWLES RIVERO
3. MICHELE LAWRENCE VARGAS
4. FERNANDO ANTELO VILLARROEL
5. HERLAND KNEZ VACA DIEZ
6. SONIA RUEDA PALACIOS
7. DARÍO MELGAR GOMEZ
8. CARLA PAOLA MORALES CARDENAS
9. MISAÉL DÁVALOS PALACHI

Por la valentía demostrada en el cumplimiento de sus deberes y precautelar la seguridad y protección de los derechos de los ciudadanos, enalteciendo esta noble labor y bienestar del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a lo establecido en la Ley N° 018/2015, Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la medalla al “Mérito Municipal” acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA

Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 14 de mayo de 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL